

Programa Editorial UPN 2026



La Universidad Pedagógica Nacional (UPN), a través de la Dirección de Difusión y Extensión Universitaria (DDEU), convoca al personal docente de todas las Unidades UPN de la República mexicana a presentar obras inéditas para su publicación cuyas temáticas estén relacionadas con el ámbito educativo abordado por la Universidad y que cumplan con los lineamientos editoriales de sus distintas colecciones.

Los requisitos de participación se establecen en las siguientes:

Bases

1 Personas participantes

- ✓ Podrán participar únicamente **docentes adscritos a cualquier Unidad de la UPN** en el territorio nacional.
- ✓ En caso de que la obra incluya la colaboración de estudiantes, egresadas, egresados o personas externas a la UPN, la coordinación deberá estar a cargo de una persona docente adscrita a alguna Unidad de la UPN en el territorio nacional.
- ✓ Al menos 50% de las personas autoras deberán ser docentes adscritos a alguna Unidad de la UPN de la República mexicana.
- ✓ No se aceptarán obras cuya autoría principal corresponda a estudiantes, egresadas, egresados o personas pertenecientes a otras instituciones.
- ✓ No se aceptarán obras cuyo contenido forme parte de un trabajo recepcional.

2 Documentación requerida

Las personas participantes deberán enviar la siguiente documentación en formato digital al correo electrónico publicacionesupn@upn.mx:

- 📄 Copia de la **credencial vigente de la UPN** (frente y vuelta) o **documento de adscripción vigente**, en el que se visualice claramente el **nombre, cargo y número de trabajador o trabajadora**.
- 📄 **Obra original** en archivo Word (.docx), cuya extensión mínima deberá cumplir con los requisitos establecidos para la colección seleccionada.
- 📄 **Obra en copia ciega** en archivo Word (.docx), cuya extensión mínima deberá cumplir con los requisitos establecidos para la colección seleccionada.
- 📄 Las obras propuestas deberán utilizar un lenguaje incluyente y ajustarse, en su estructura y presentación, a los lineamientos establecidos en la *Guía de estilo editorial de las publicaciones de Fomento Editorial*, disponible en:
<https://difusionyextension.upnvirtual.edu.mx/images/Normateca/Guia%20de%20estilo%20actualizada%202024.pdf>
- 📄 **Síntesis de la obra** de aproximadamente **300 palabras**, en archivo Word (.docx) independiente del archivo de la obra original.
- 📄 **Semblanza curricular** de cada una de las personas autoras y coordinadoras, con una extensión máxima de **150 palabras**, en archivo Word (.docx) independiente del archivo de la obra original.
- 📄 **Carta de obra inédita**, se redacta en formato libre, debe declarar que la obra es inédita y que no ha sido publicada previamente en ningún formato, ya sea impreso o digital. Debe estar firmada de manera autógrafa por la persona autora que registra la obra. Puede consultarse un ejemplo en el siguiente enlace:
<https://difusionyextension.upnvirtual.edu.mx/images/Normateca/Ejemplo%20carta%20manifiesto.pdf>
- 📄 Formato de solicitud de registro debidamente requisitado y firmado de manera autógrafa, disponible para descarga en:
<https://docs.google.com/document/d/14XPJgXQQ96984xJluRrr3R0o6P1zOk9a/edit?usp=sharing&oid=102300064181455587762&rtpof=true&sd=true>
- 📄 Listado del nombre completo de cada una de las personas participantes y de su institución de adscripción.

En caso de que la obra contenga elementos gráficos, deberán considerarse los siguientes lineamientos:

- 🏠 **Gráficos, tablas y cuadros** deberán estar **incluidos en el cuerpo del texto**, en formato Word (.docx) y ser completamente editables.
- 🖼 **Fotografías, ilustraciones o imágenes** deberán entregarse **por separado**, en una carpeta titulada Recursos gráficos, con una resolución mínima de **300 dpi** en formato .tiff o .jpg. La obra deberá indicar con claridad el **lugar exacto** donde se insertará cada recurso gráfico.



Para garantizar la correcta entrega y presentación de los documentos solicitados, se recomienda revisar:

La Guía para acompañar el ciclo editorial:

<https://drive.google.com/file/d/1pen7LgchZESGpTsmCXBWPiZcvyIQRcJH/view?usp=sharing>

Ejemplo formato de obra:

<https://docs.google.com/document/d/1fvQ1xietykWAvrJmcfkAewMcGAmd-xhL/edit?usp=sharing&oid=102300064181455587762&rtpof=true&sd=true>

3 Temáticas

La persona autora podrá participar con obras que desarrollen temas relacionados con las Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento (LGAC), con las áreas de interés en el campo de la educación de las Áreas Académicas y en las distintas Unidades UPN de la República mexicana.

4 Colecciones

La persona autora podrá presentar su propuesta para ser publicada en alguna de las siguientes colecciones editoriales de la UPN:

Horizontes educativos. Aborda temas prioritarios y coyunturales de la investigación educativa, con el objetivo de aportar nuevas miradas, enriquecer el debate académico y contribuir a las perspectivas sobre los estudios que se desarrollan en la actualidad. **La extensión mínima requerida es de 80 cuartillas sin contar los recursos gráficos.**

Polvo de gis. Se dirige a las y los profesores en formación y en servicio de los distintos niveles educativos. Coadyuva a mejorar aspectos cualitativos del quehacer docente al ofrecer textos que puedan utilizarse como materiales complementarios y de apoyo para la enseñanza de diversas asignaturas. **La extensión mínima requerida es de 70 cuartillas sin contar los recursos gráficos.**

Cuaderno digital. Se enfoca en temáticas relacionadas con las culturas digitales, así como en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación en diversas modalidades del ámbito educativo. **La extensión mínima requerida es de 50 cuartillas sin contar los recursos gráficos.**

Cuadernos de investigación. Tiene como objetivo publicar trabajos breves de investigaciones en curso sobre diversos temas educativos cuyos avances y resultados son parciales. **La extensión mínima requerida es de 50 cuartillas sin contar los recursos gráficos.**

Memorias. Su finalidad es difundir textos de ponencias, conferencias magistrales, participaciones o conclusiones de congresos, seminarios, simposios o alguna otra modalidad de diálogo académico institucional. **Esta colección se publica sin asignación de ISBN.**

5 Dictaminación

Cada obra será sometida a un **proceso de dictaminación bajo la modalidad de doble ciego** a cargo de especialistas en la temática correspondiente.

Podrán emitir alguno de los siguientes dictámenes: Aceptada (sin modificaciones); Aceptada (con correcciones menores); Condicionada (a una corrección y nueva presentación); y Rechazada. El dictamen se hará del conocimiento de las personas autoras de manera escrita y oportuna. **El proceso de dictamen académico será inapelable en todos los casos.**

6 Términos generales

En caso de que la obra sea aceptada para su publicación con dos dictámenes aprobatorios, **las personas autoras pertenecientes a las Unidades UPN CDMX deberán entregar su carta de cesión de derechos en formato físico, con firma autógrafa**, en el área de Fomento Editorial (piso azul, oficina A-432, Unidad 092, Ajusco). **Las personas autoras de las Unidades ubicadas en el resto de la República mexicana podrán enviar su carta de cesión de derechos en formato digital (.PDF)**, con firma autógrafa digital o con firma electrónica con código QR. Por ningún motivo se aceptarán fotografías ni documentos escaneados.

No se recibirá ninguna propuesta de obra que no cumpla con todos los requerimientos y documentos de participación antes citados, o que se presente **después de la fecha de cierre de esta Convocatoria.**

Las obras aceptadas y dictaminadas favorablemente se publicarán en formato digital, salvo aquellas que sean objeto de un convenio de coedición. En este caso, la decisión de publicar en formato impreso será tomada por las instituciones involucradas, conforme a los criterios establecidos en el convenio.

Cualquier aspecto o controversia no considerado en las presentes Bases será resuelto por el Comité Editorial de la UPN.

La fecha de publicación de la obra dependerá de la duración del proceso, el cual contempla: la recepción, el registro, la dictaminación, la producción editorial, así como los trámites relacionados con la obtención de la catalogación de la fuente, el registro del ISBN correspondiente, y la disponibilidad de recursos humanos y financieros por parte de la Universidad.

La presente Convocatoria estará abierta desde el momento de su publicación hasta las 23:59 horas (tiempo Ciudad de México) del lunes 12 de enero de 2026. No se aceptarán trabajos recibidos después de esta fecha.

